

## **BANDERAS AZULES: PLAYAS VERDES**

Esta distinción internacional que certifica la salud ambiental de las playas europeas se extenderá próximamente al litoral caribe y a las costas de Chile.



La presencia de una Bandera Azul en una playa reconoce y estimula el esfuerzo de las comunidades locales por conseguir que dicha playa cumpla determinados criterios de legalidad, sanidad, limpieza y seguridad, así como, cuente con una información y gestión ambiental adecuadas. La campaña Bandera Azul se desarrolla anualmente en unos 30 estados de tres continentes, predominantemente europeos, de forma independiente, voluntaria y con la participación de más de 1000 municipios litorales.

Gracias al apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y de la Organización Mundial del Turismo (OMT), se han incorporado también, a partir de 2001, experiencias piloto en Sudáfrica, Puerto Rico, República Dominicana, Chile, Marruecos y otras áreas. Las primeras Banderas Azules en estos países están previstas para el periodo 2004-2005.

### **Iniciativa europea con proyección mundial**

La Campaña Bandera Azul es una iniciativa de la Foundation for Environmental Education o Fundación de Educación Ambiental (FEE). Bandera Azul fue lanzada en Francia, en 1985, y desarrollada a nivel internacional desde 1987, durante el Año Europeo del Medio Ambiente. La FEE fue creada en 1982, como una Fundación internacional independiente y sin ánimo de lucro, por los representantes de Francia, Dinamarca, Holanda y España, que venían colaborando desde tiempo atrás en el ámbito del Comité de Educación Ambiental del Consejo de Europa, desde mediados de los años 70.

Bandera Azul es antecesora y precedente de todas las ecoetiquetas, galardones y sistemas de certificación ambiental de la gestión sostenible del turismo y del litoral. Constituye además, dado el carácter de ONG sin ánimo de lucro de sus promotores, un ejemplo de marketing social de una causa justa: la educación para la sostenibilidad y, en el caso de Bandera Azul, el desarrollo sostenible del turismo y del litoral.

El objetivo de la FEE es favorecer a nivel internacional, la información y educación ambiental, a través de programas internacionales, tales como, Bandera Azul, Ecoescuelas, Jóvenes Reporteros del Medio Ambiente, Bosques en la Escuela o Green Key (la Llave Verde) recientemente aprobada a nivel de la FEE, tras su éxito en Francia y Dinamarca, para certificar, al modo de Bandera Azul, establecimientos de hostelería, así como, de otras acciones a nivel nacional, que fomenten una concienciación y un desarrollo sostenible de las comunidades locales.

Desde 2001, al desbordar el ámbito europeo, la FEE original perdió su última E de Europea, convirtiéndose en Foundation for Environmental Education (FEE)-(Fundación para la Educación Ambiental). La FEE está constituida ya por una treintena de ONGs (Organizaciones No Gubernamentales o agrupaciones de éstas), una por cada estado participante. ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor), creada en 1984, es el miembro responsable para España de la FEE.

### **Cómo se otorgan las banderas azules**

La Bandera Azul es concedida por un jurado internacional en el que participaron, desde su origen en 1987 hasta 1997, miembros del Comité Ejecutivo de la FEE y un representante de la Comisión

Europea; éste último, con la función de ratificar que las comprobaciones de la calidad de aguas de baños, realizadas por los jurados nacionales, se correspondían con los informes anuales enviados a la Comisión por los Estados Miembros.

Actualmente, a partir de la Campaña 2000, la composición de dicho jurado internacional se transformó y amplió, de modo que, además de asegurar transparencia y equidad en la aplicación de los criterios, se refleje mejor la presente diversidad geográfica, ecológica y social de los países, entidades y organismos internacionales participantes, dentro y fuera de Europa. Así, por ejemplo, han participado en los últimos jurados internacionales, además de miembros del Comité Ejecutivo de la FEE, la Presidenta del Comité de Medio Ambiente, Salud y Protección de los Consumidores del Parlamento Europeo, representantes del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-UNEP), de la Unión Internacional para la Conservación del Litoral (EUCC), y de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Dicho jurado internacional ratifica o rechaza las propuestas de los distintos Jurados Nacionales, que realizan el análisis y selección previa de sus candidaturas. En el caso de España, la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) preside un jurado nacional, en el que han venido estando representadas las autoridades estatales de Costas y Turismo, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y alguna Universidad. Participan también en el Jurado, con voz pero sin voto, representantes de las Autoridades sanitarias y ambientales y, en su caso, de las Autoridades responsables de los puertos deportivos, en las diez Comunidades y dos Ciudades Autónomas litorales, así como de la inspección de ADEAC.

El jurado procura decidir por unanimidad y asume colegiadamente sus decisiones. Eventualmente, el jurado ha contado también con la colaboración técnica de Federaciones, como la de Salvamento y Socorrismo o la de Vela, la Cruz Roja del Mar u otras entidades especializadas en materia de discapacidades, de protección de los derechos de los consumidores o de información y educación ambiental.

El jurado nacional cuenta con diversos elementos de juicio, tales como, los dossiers candidatura, enviados por los municipios e informados por las CCAA, más una síntesis informatizada de su contenido elaborada por ADEAC. Así mismo, con los informes de las Delegaciones Provinciales de Costas, los datos oficiales sobre calidad de las aguas de baño que el Reino de España envía anualmente a Bruselas, los informes de la inspección de ADEAC y, en su caso, de la inspección internacional y con las quejas recibidas sobre cada playa por ADEAC (por correo, fax, e-mail o telefónicamente), así como con los resultados de la investigación de dichas quejas. Por último, tiene a su disposición abundante material bibliográfico y gráfico sobre el litoral analizado.

En torno al 5 de junio de cada año, ADEAC hace pública en Conferencia de Prensa la relación de los galardonados a nivel nacional e internacional, pero no proporciona información individualizada sobre las candidaturas no galardonadas, excepto a los propios municipios y CCAA correspondientes.

El jurado concede también la Bandera Azul para aquellos puertos deportivos, que reúnen unos criterios específicos, recogidos en el cuestionario correspondiente, con nuevos criterios revisados a partir de 2004. Existe también un Diploma/compromiso personal Bandera Azul para propietarios/usuarios de embarcaciones deportivas, no suficientemente difundida hasta el momento.

#### **Banderas azules en los siete mares**

El interés provocado por la Bandera Azul se ha extendido también fuera de Europa. Esto impulsó al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-UNEP) y a la Organización Mundial del Turismo (OMT-WTO), junto con la FEE, a publicar en 1996 el manual "Awards for improving the coastal environment: the example of the Blue Flag". Esta publicación, como su título indica "Galardones para la mejora del medio ambiente litoral: el ejemplo de la Bandera Azul". responde al propósito de los



mencionados organismos internacionales por proponer y apoyar Bandera Azul como modelo de desarrollo sostenible del turismo litoral fuera de Europa y extenderlo/adaptarlo a las condiciones ecológicas y socio-económicas de las distintas Regiones Mundiales.

Posteriormente, el PNUMA-UNEP, ha incluido también a Bandera Azul entre los distintivos ambientales turísticos seleccionados y analizados en otro Manual: "Ecolabels in the Tourist Industry". Los apoyos anteriormente descritos, han contribuido a incrementar el interés por Bandera Azul expresado por más de una veintena de países no europeos, de los que Sudáfrica y los estados del área del Caribe, Marruecos o Chile han constituido su avanzada.

Para responder al mencionado interés fuera de Europa, el PNUMA organizó y financió, a finales de 1999, con el apoyo de la FEE, de la OMT y de gobiernos y entidades locales, los tres primeros Seminarios Regionales a nivel mundial sobre Bandera Azul en Tailandia (Área del Sudeste asiático), Sudáfrica (Cono sur africano) y Puerto Rico (Área del Caribe), a los que pronto siguió un Seminario Regional para el Cono sur latinoamericano.

De los encuentros anteriores surgieron estudios de viabilidad, patrocinados por el propio PNUMA, incluyendo propuestas de adaptación de los criterios de concesión y de creación de estructuras Regionales de coordinación, así como reuniones de coordinación y proyectos piloto posteriores en una decena de países en las mencionadas áreas, en los que la colaboración de ADEAC ha sido solicitada expresamente por el PNUMA-UNEP y las organizaciones locales responsables, concretándose en las reuniones y visitas técnicas ya descritas.

Esta renovación de los criterios Bandera Azul y su proceso de expansión como elemento de referencia de calidad ambiental a nivel mundial, suponen una oportunidad y una responsabilidad acrecentadas para todos los protagonistas implicados en la Campaña.

En este sentido, resulta esencial que los municipios con playas candidatas a Bandera Azul, analicen con la máxima atención el presente "Cuestionario Bandera Azul", así como la "Guía de interpretación de los Criterios Bandera Azul". En ella se describen en detalle las condiciones actuales para que el jurado o la inspección correspondiente considere que se cumplen cada uno de los criterios exigidos.

#### **Las banderas de este verano**

En el pasado mes de abril, el Jurado Internacional Bandera Azul celebró su sesión anual para decidir sobre las candidaturas europeas a Bandera Azul. En este sentido, la organización ha galardonado con la Bandera Azul a 2.312 playas y 605 puertos deportivos, en 24 estados europeos.

Por primera vez, 6 playas de Montenegro –estado de la antigua Yugoslavia- recibieron la Bandera Azul. Además, el jurado concedió Certificados Bandera Azul a 20 playas y puertos deportivos en Canadá, Polonia y Marruecos, como reconocimiento a sus avances hacia el pleno status de Bandera Azul.

En el presente año 2004 han entrado en vigor nuevos criterios Bandera Azul más estrictos para puertos deportivos. En consecuencia, el jurado Internacional ha incluido, de manera especial, algunos de los nuevos criterios en su evaluación de los puertos candidatos; así, por ejemplo, la exigencia de organizar al menos 3 actividades en educación ambiental; ofrecer la Bandera Azul Individual para propietarios/usuarios de embarcaciones y la introducción de un sistema de gestión ambiental en los puertos deportivos.

También se ha insistido este año en asegurar la existencia de, al menos, un acceso y un WC adaptado

para personas con discapacidades, en alguna de las playas con Bandera Azul en cada municipio. Asimismo, se evaluó el resultado de las inspecciones y visitas de control internacionales realizadas en 2003 y su planificación para 2004, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la FEE.

Por último, se ha revisado la composición de los distintos Jurados Nacionales, de acuerdo con las orientaciones de la FEE (pluralidad, representatividad, transparencia, entre otras), de modo que los jurados nacionales Bandera Azul competentes faciliten y/o aseguren decisiones equitativas sobre las candidaturas presentadas.

El jurado internacional celebrará una nueva sesión, en septiembre de 2004, con la finalidad de evaluar las candidaturas a Bandera Azul en Sudáfrica, por tercer año consecutivo, así como, por primera vez en cinco países del Caribe. Actualmente se están dando ya también pasos para la puesta en marcha de la Campaña Bandera Azul en Chile y Nueva Zelanda.

Para más información consultar la siguiente página:

<http://www.blueflag.org>